NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2620
10 octubre 1985

ESPAÑOL

UN LIBRARY

OCT 14 1985

UN/SA COLLECTION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2620a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 10 de octubre de 1985, a las 15.30 horas

Presidente:	Sr. WALTERS	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Burkina Faso	Sr. BASSOLE
	China	Sr. Li Luye
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. KHALIL
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Srta. KUNADI
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Perú	Sr. ALZAMORA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

85-61111/A 0004V

Se abre la sesión a las 16.15 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

EL PROBLEMA DEL ORIENTE MEDIO, INCLUIDA LA CUESTION DE PALESTINA

CARTA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA INDIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17507)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la decisión adoptada en la sesión anterior, invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a que tome asiento a la mesa del Consejo. Invito igualmente a los representantes de Israel, Kuwait y la República Arabe Siria a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la Sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kaddoumi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Netanyahu (Israel), Abulhasan (Kuwait) y El Fattal (República Arabe Siria) ocupan los lugares que les han sido reservados en la Sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Argelia, Checoslovaquia, Marruecos, Pakistán y Yugoslavia en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con la venia del Consejo, propongo se invite a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Djoudi (Argelia), Cesar (Checoslovaquia), Alaoui (Marruecos), Yaqub-Khan (Pakistán) y Golob (Yugoslovia), ocupan los lugares que les han sido reservados en la Sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de fecha 10 de octubre de 1985 del Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"En mi carácter de Presidente del Grupo Arabe durante el mes de octubre, tengo el honor de solicitar que durante las deliberaciones del Consejo sobre el tema que figura actualmente en su orden del día el Consejo de Seguridad extienda, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, una invitación a Su Excelencia el Dr. Clovis Maksoud, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas."

Esta carta será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/17558.

Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad acuerda extender una invitación al Sr. Maksoud de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo reanudará ahora la consideración del tema que figura en el orden del día.

El primer orador es el Sr. Massambra Sarré, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SARRE (Senegal), Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (interpretación del francés): En nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino deseo agradecer a todos los miembros del Consejo por haberme autorizado a participar, una vez más, en este debate sobre la situación en el Oriente Medio.

Como se subrayó esta mañana, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, que se llevó a cabo en Luanda del 4 al 8 de septiembre de 1985, solicitó la celebración de esta reunión. Al hacerlo, quiso señalar a la atención de la comunidad internacional, especialmente a la del Consejo de Seguridad, la urgencia que concede al restablecimiento de la paz en el Oriente Medio en beneficio de todos los Estados y pueblos de la región.

Al hacer uso de la palabra ante este Consejo en mi carácter de representante del Senegal en oportunidad del debate promovido la semana pasada por la denuncia de Túnez, hice referencia al hecho de que los ciclos de violencia a que asistimos en el Oriente Medio tienen fundamentalmente su origen en la falta de solución del problema del Oriente Medio, en particular de la cuestión palestina. A la luz de los acontecimientos más recientes acaecidos en el Mediterráneo - que nosotros condenamos, por lo demás -, es importante destacar una vez más que la cuestión de Palestina, que constituye el núcleo del conflicto árabe-israelí, merece una atención constante y sostenida que debe desembocar en una solución justa y duradera.

Al respecto, las Naciones Unidas, por intermedio del Consejo de Seguridad, tienen innegablemente la responsabilidad de garantizar el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino a la libre determinación, a la independencia y a la soberanía nacional, así como al regreso, a la restitución de sus bienes, a la protección física y a condiciones de vida decentes en los campamentos de refugiados.

Desde su creación, y de acuerdo con su mandato, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino se ha esforzado por formular recomendaciones susceptibles de permitir a ese pueblo el ejercicio de sus derechos inalienables, tal como fueron reconocidos y definidos por la Asamblea General.

Las recomendaciones que contiene el primer informe del Comité, de 1976 y que siguen sin modificación desde entonces, fueron aprobadas todos los años cada vez con más fuerza por la Asamblea General. Como lo saben los miembros, a pesar de las reiteradas demandas que ha formulado sin cesar el Comité al Consejo de Seguridad, éste no siempre ha seguido las recomendaciones ni las ha puesto en ejecución. Estas recomendaciones son demasiado conocidas para que las repita aquí. Simplemente deseo recordar que se fundan sólidamente en los principios fundamentales internacionalmente reconocidos y que el Comité sigue convencido de que, si el Consejo de Seguridad adoptara medidas positivas para ponerlas en vigencia, aumentarían las posibilidades de establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Asimismo, desde 1983 el Comité ha intensificado sus esfuerzos para promover la aplicación de las recomendaciones que adoptó la Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina, sobre todo la de convocar una conferencia internacional de paz para el Oriente Medio, que fue apoyada por la Asamblea General por mayoría abrumadora en sus resoluciones 38/158 C (1983) y 39/49 D (1984).

Recordarán los miembros que en esta búsqueda de la paz la Asamblea General invitó al Consejo a adoptar todas las disposiciones apropiadas para celebrar la Conferencia. Esta invitación contiene a la vez un aspecto jurídico y político. Jurídico porque la cuestión del Oriente Medio siempre ha sido de competencia de las Naciones Unidas. Político, porque las Naciones Unidas deben buscar soluciones políticas a las situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

Quizás convendría recordar aquí los principios directrices de esta Conferencia que, a nuestro juicio, ofrece a todas las partes interesadas, y sobre todo a las comprendidas en el problema, vastas posibilidades de participación en las negociaciones y representa una medida prudente y práctica para concretar finalmente el concepto de una paz justa, global y duradera en el Oriente Medio.

Estos principios, establecidos en la resolución 38/58 C (1983) son, entre otros: primero, la realización de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, incluso su derecho al retorno, el de libre determinación y el de crear

su propio Estado independiente en Palestina; segundo, el derecho de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), representante del pueblo palestino, a participar en un pie de igualdad con las otras partes en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias relativos al Oriente Medio; tercero, la necesidad de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, de conformidad con el principio de inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y, en consecuencia, la necesidad de lograr la evacuación por Israel de los territorios que ocupó desde 1967, incluyendo a Jerusalén; cuarto, el derecho a la existencia de todos los Estados de la región, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, con justicia y seguridad para todos, lo que presupone como condición sine qua non el reconocimiento y la realización de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino.

Por lo tanto, la Asamblea General invitó a todas las partes en el conflicto árabe-israelí, incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina, así como a los Estados Unidos de América, a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a los miembros del Consejo de Seguridad y a otros Estados interesados, a participar en un pie de igualdad y con iguales derechos en la conferencia internacional de paz para el Oriente Medio. A nuestro juicio, esa conferencia no sería en absoluto un ejercicio de relaciones públicas sino un acto objetivo y concreto que facilitará sin ninguna duda la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Debe quedar en claro que las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad - al que se le ha confiado la responsabilidad de organizar la conferencia - pueden proporcionar un marco jurídico y político aceptable para la vasta mayoría de la comunidad internacional, a fin de que las negociaciones se desarrollen respetando los principios internacionales universalmente reconocidos y en un pie de igualdad para todas las partes comprendidas.

Los primeros elementos de esta Conferencia ya existen, para no citar más que las recomendaciones del Comité, el plan árabe de FES, el acuerdo jordano-palestino y otros.

Una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas permitirá superar los intereses estratégicos estrechos y las preocupaciones puramente internas de los diferentes Estados para llegar a una paz justa y global.

Los acuerdos surgidos de una conferencia de esta clase gozarían de legitimidad universal y todas las partes comprendidas podrían garantizarlos y aplicarlos equitativamente.

Con esta óptica, como lo sabe el Consejo, el Comité dio prioridad absoluta, en su programa de trabajo de 1985, a la convocación de la mencionada conferencia. Al respecto, envió delegaciones a ciertas capitales de los Estados miembros del Consejo de Seguridad y señaló la necesidad imperiosa de convocar rápidamente a la conferencia, poniendo énfasis en el papel de primer plano que debería desempeñar el Consejo de Seguridad en esta esfera.

El Comité se sintió muy alentado por la reacción positiva de los gobiernos que visitó y por su comprensión de la necesidad de tomar urgentemente medidas concretas, sobre todo por su decisión de contribuir activamente en este sentido. Asimismo, el Comité se sintió alentado por la creciente aceptación del concepto de la conferencia que se desarrolló en los seminarios y coloquios celebrados en 1985 y debido a los esfuerzos realizados en este sentido por numerosas organizaciones no gubernamentales de muchos países.

Igualmente, hemos tomado nota con satisfacción de las reacciones positivas de la mayoría de los miembros del Consejo, así como de otras partes interesadas, por los contactos que realizó el Secretario General, aunque es preciso señalar que lamentamos la actitud de reserva de ciertos Estados. En nombre del Comité, agradecemos al Secretario General por sus esfuerzos, y hemos tomado nota de que continuará siguiendo de cerca la cuestión e informando a los Estados Miembros acerca de los nuevos hechos que se produzcan.

En conclusión, deseo poner de relieve el hecho de que las recomendaciones del Comité y las de la Conferencia internacional de Ginebra han recibido apoyo internacional. Han sido elaboradas con toda objetividad y están de acuerdo con todas las decisiones anteriores de las Naciones Unidas relativas a esta cuestión, aunque las superan pues contienen una fórmula global para una solución justa y pacífica.

Como acabo de decir, todavía no se ha dado ejecución a ninguna de las recomendaciones, por distintas razones, la principal de las cuales es que las posiciones de los protagonistas a menudo hacen difícil llegar a un acuerdo sobre los principios. No obstante, constituyen una base sólida para una solución pacífica de la crisis árabe-israelí. Evidentemente, es necesario abordar el

problema con una nueva decisión. Es imperioso que se tomen medidas para que se inicie el proceso de paz que pueda llevar a la solución. Tal es el objetivo de la conferencia prevista en la resolución 38/58 C (1983) de la Asamblea General. El Comité estima que esta conferencia señalará un progreso importante y solicita la cooperación de todas las partes interesadas para asegurar su éxito en beneficio común.

En nombre del Comité, deseo nuevamente formular un llamamiento apremiante a los miembros del Consejo de Seguridad para que no dejen pasar esta histórica ocasión. Invitamos especialmente a los que expresan dudas o se niegan a reconsiderar su actitud a actuar de una manera más constructiva para la convocación y el éxito de la conferencia internacional de paz para el Oriente Medio. El Consejo de Seguridad, mediante una acción fundada en una autoridad legítima y en el respeto del interés común de la humanidad, con la voluntad política apropiada, puede llegar a imponer la paz en la región y preservar a la humanidad del riesgo de una conflagración mucho más vasta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NETANYAHU (Israel) (interpretación del inglés): Acabo de hablar a la familia Klinghoffer. Lo hice para expresarle mis condolencias. No le dije lo que se ha dicho aquí - y supongo que en otros foros - en el sentido de que "nosotros ni siquiera sabemos si el Sr. Klinghoffer fue asesinado"; "no hemos visto el cadáver" y algunas otras cosas. No se lo dije a su familia porque conoce muy bien el hecho trágico. Y el hecho trágico es que el Sr. Klinghoffer, que tenía 69 años, estaba confinado a una silla de ruedas, tomaba medicamentos especiales, y utilizó los ahorros que él y su esposa habían acumulado para efectuar un crucero por el Mediterráneo. Fueron apresados, como el resto de los pasajeros del barco, por terroristas. Pero fueron individualizados del resto de los pasajeros del barco por una sola razón: porque eran judíos. De esta forma, el Sr. Klinghoffer fue asesinado - brutalmente asesinado, como lo atestiguó el capitán del barco - y su cuerpo frágil, de 69 años, que había sido golpeado por muchas cosas, recibió el golpe final al ser arrojado por la borda.

El Sr. Klinghoffer no ha de desaparecer; su cuerpo no ha de desaparecer; y sus asesinos no podrán hacerlo desaparecer a partir de este debate o de cualquier otro. Si este Consejo fuera a actuar responsablemente, debería tratar de inmediato no sólo esta última manifestación del terrorismo sino esta fresca y nueva manifestación de piratería y terror en alta mar, que afecta a todos los países representados aquí, ya sea directa o indirectamente. Por lo tanto, tengo el propósito de referirme a este tema en la primera parte de mis observaciones.

Yasser Arafat dice que él no sabe nada acerca de esto; no sabe quiénes son estos asesinos; dice que simplemente trató de mediar de la mejor forma posible en esta crisis desafortunada.

Acabo de recibir un informe muy detallado de nuestros servicios de inteligencia. Supongo que estará siendo distribuido a varios servicios similares y a los gobiernos que están representados en esta sala. Los hechos demuestran, sin sombra de duda, que el secuestro del navío italiano "Achille Lauro",

el 7 de octubre, fue llevado a cabo por la facción Abul Abbas del Frente de Liberación de Palestina (FLP) de la OLP. Fue realizado con pleno conocimiento previo y aprobación del presidente de la OLP. Las afirmaciones posteriores del Sr. Arafat, en el sentido de que nada tenía que ver con esto y su propósito de "intermediación benevolente", fueron simplemente un disfraz para su propio papel y para el fracaso de la misión.

¿Quién es Abul Abbas, en primer lugar? Estamos hablando de una facción de la OLP dirigida por este hombre que es miembro del Comité Ejecutivo de la OLP y adicto - un fiel adicto - de Arafat. Ha sido financiado por Arafat. Sus operaciones están plenamente coordinadas con El-Fatah y tiene su base en Túnez.

Este grupo tiene numerosas operaciones en su haber. El asesinato de la familia Haran, en Nahariya, en 1978, es una de ellas. Puede recordarse que en ese caso particular el terrorista en cuestión, Sr. Qantari - que está ahora en una prisión israelí -, después de matar al marido tomó a la hija de cinco años y aplastó su cerebro contra una roca. El Sr. Qantari fue considerado por los terroristas de la OLP como un "héroe". El suyo fue el primer nombre que figuraba en la lista de terroristas a ser liberados.

La operación "Achille Lauro" no fue planeada originalmente como un secuestro. Los cuatro hombres del FLP tenían que haber viajado en el "Achille Lauro" hasta el puerto israelí de Ashdod. Tendrían que haber desembarcado allí para tomar rehenes y luego exigir la liberación de los terroristas de El-Fatah que se encuentran en las prisiones israelíes. Como dije, el primer nombre que tenían en la lista era el del Sr. Qantari. También tenían otros objetivos. Entre los nombres que dieron estaban los de miembros de la Fuerza 17.

Durante los últimos seis meses, he presentado cartas al Consejo de Seguridad en las que describía diversos intentos de la OLP de lanzar ataques marítimos para tomar rehenes, ya sea en el mar, en el propio Israel o a través del Líbano. El propósito era tomar rehenes con el fin de obtener la liberación de aquellas personas. Esta última manifestación fue otro intento - evidentemente más descarado - en el mismo sentido. Pero algo funcionó mal. No resultó como se había planeado. Eso ocurrió cuando el barco se encontraba todavía en aguas egipcias. Los terroristas se habían embarcado como inocentes pasajeros. Llevaban consigo su equipaje y lograron introducir a escondidas sus armas. Iban a esperar hasta que el barco llegara a Ashdod. Pero fueron descubiertos.

En ese momento tuvieron que tomar una decisión porque se dieron cuenta de que contrariamente a sus planes no lograrían llegar a Ashdod y, además, de que no había israelíes a bordo. Esa fue una circunstancia fortuita. Mis padres navegaron en este mismo barco hace aproximadamente un año y había entonces muchísimos israelíes a bordo, varios cientos en realidad. Se trataba de una presa fácil, eran jubilados; mis padres tienen más de 70 años y se sabe que la mayor parte de la gente que los acompañaban tenían más de 50, 60 o hasta 70 años de edad. Esta presa fácil - como el Sr. Klinghoffer - se les había esfumado, así que hubo que cambiar los planes.

Los secuestradores se apoderaron del barco en ese momento y plantearon sus exigencias inmediatamente. Exigieron la liberación de estos 50 terroristas árabes palestinos detenidos en Israel y después procedieron a matar al Sr. Klinghoffer. Por consiguiente, lo que sucedió después fue otro inconveniente inesperado, porque si bien puede haber cambios repentinos de planes en una operación terrorista no se puede anticipar que todos los Gobiernos interesados se nieguen a aceptar el barco y rehúsen negociar con ellos. Ese fue otro error de cálculo y otro acontecimiento imprevisto de los terroristas. A estas alturas resultó evidente para los dirigentes de la OLP y para los propios terroristas que toda la operación había fracasado. Lo único que podían hacer era intentar desembarazarse de ese embrollo.

En esta coyuntura aparece Arafat abiertamente en escena, esta vez bajo la guisa de mediador dispuesto a hacer cuanto pudiera por llevar este episodio a una conclusión feliz. Su segundo al mando, Abu Iyad, anunció el 9 de octubre, con una confianza nacida de un conocimiento perfecto de la situación, que el incidente terminaría "en cuestión de horas". Y así sucedió. Arafat desde Port Said, actuando por intermedio de un tal Abu Khalid, que creemos era un pseudónimo de Abul Abbas, cuya presencia había requerido en Egipto, ordenó a los terroristas que devolvieran el buque a Egipto y se entregaran a las autoridades egipcias. Pronto lo obedecieron.

Continuó afirmando, por supuesto, que no sabía nada de la operación que se había planeado y que no ejercía control sobre el grupo que la realizó. Esa es una mentira descarada. Al-Fatah y Arafat han estado planeando durante algún tiempo atacar los puertos israelíes de Haifa, Ashdod y Elat empleando buques rentados para

este propósito, pero los guardacostas israelíes lo han impedido. La operación de Abul Abbas fue una tentativa derivada de esta serie de intentos anteriores, pero el plan de realizar una operación espectacular de secuestro en Ashdod tuvo que abandonarse cuando la presencia del grupo en el barco fue descubierta durante la travesía.

Esos son los hechos concretos de la situación. Las tentativas de la OLP, aquí y en otros lugares, de apartar la atención del mundo de sus propios crímenes inconfesables, se ve robustecida por el empleo de una técnica muy antigua que vienen utilizando durante mucho tiempo: con una mano matan y secuestran pero con la otra lo niegan. Esto es muy útil porque si se tiene las manos manchadas con la sangre del Sr. Klinghoffer y de otras víctimas, puede negarse el hecho. Es posible decir: "Mis manos no están manchadas por esta sangre". Y si se encara una situación en que las exigencias no son escuchadas, como en este caso, siempre se puede interceder como mediador y contribuir a resolver la crisis. Es algo semejante al Padrino pidiendo a sus secuaces que no cometan un delito que él mismo ha planeado. Este es exactamente el caso que examinamos.

No creo que los representantes aquí presentes sean tontos ni que el mundo esté lleno de bobos; no creo que nadie vaya a creerlo. No es lo que yo pienso sino lo que yo sé: sé que esta información está siendo compartida ahora por muchos Gobiernos y que va a publicarse en los medios de comunicación y mediante intercambios oficiosos. Será del dominio público en 24 horas o posiblemente en menos tiempo.

Dije que esta era una técnica muy antigua y recordaré al Consejo que la OLP ha cometido muchísimas matanzas cuya culpabilidad ha negado. Por ejemplo, durante muchos años encaramos a una organización misteriosa llamada Septiembre Negro. Son los que cometieron la matanza de Munich y perpetraron muchas otras atrocidades que todos conocemos. Por ejemplo, hicieron estallar aviones en Zarka y en otras partes, pero Arafat decía constantemente: "No lo hacemos nosotros. Se trata de un grupo misterioso. No sabemos nada de él". Pero las propias afirmaciones de la OLP en años siguientes admitieron abiertamente que Septiembre Negro - como todos lo saben ahora - era un grupo subsidiario plenamente bajo la dirección de la OLP, responsable ante Yasir Arafat, a quien informaba directamente de sus actividades.

Por lo tanto, no creo que haya nada nuevo bajo el sol y me parece que la gente se ríe por lo bajo cuando escuchan a Yasir Arafat decir, como lo hizo la otra noche, que la OLP está en contra de cualquier forma de terrorismo. Esto es como Jack el Destripador diciendo que está en contra del asesinato. No somos tan tontos.

También se ha preguntado por qué hacen estas cosas. ¿Por qué cometen estos crímenes? ¿Por qué tenían que matar al Sr. Klinghoffer? Por la misma razón que Samir Qantari destrozó la cabeza de Enat Haran; por la misma razón que los terroristas de la OLP asesinaron a un niño en la cuna en el Kibbutz Misgavam; por la misma razón que matan a su propia gente. ¿Por qué mataron a Issam Sartawi? ¿Por qué mataron al Imán Huzandar - un dirigente religioso - y a cientos de otros árabes? ¿Por qué mataron con tanto entusiasmo a Wasfi Tall, el Primer Ministro de Jordania, y se inclinaron para beber en tierra su propia sangre? Estoy seguro de que todos recuerdan bien semejante escena. ¿Por qué bailaron todos en las calles cuando asesinaron a Sadat? ¿Por qué mataron a tres turistas en Larnaca y tomaron a esa pobre mujer de edad madura, le dieron un tiro en la nuca y dejaron su cuerpo retorciéndose al embate del viento durante 10 horas en el mástil de un barco? ¿Por qué hicieron todo eso? Porque esa es su forma de vida. Sencillamente, se trata de eso: de que son terroristas y asesinos y que para ellos no hay arrepentimiento, no hay estupor, ni hay horror, limitación o inhibición. Para ellos el por qué ni siquiera se plantea; es algo natural. Sospecho que incluso gozan con ello.

Este es el incidente del que deberíamos estar tratando ahora; este y cientos de otros incidentes menos conocidos de terrorismo. De esto debe ocuparse ahora el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: debe debatir cómo detener a esos asesinos, cómo combatir la enfermedad del terrorismo, cómo atacar a esos centros de terrorismo que esparcen su virus por todo el mundo, cómo tratar con los Estados que los apoyan. Porque estamos considerando aquí tres categorías de Estados y todos caemos dentro de una de estas tres categorías. Hay Estados que se oponen al terrorismo y sabemos quiénes son. Hay Estados que promueven el terrorismo y sabemos cuáles son. Y hay Estados que asumen una posición neutral. En la cuestión del terrorismo no hay neutralidad que valga. No hay ninguna posición de objetividad magistral entre el bien y el mal. Hay que elegir: se está contra los terroristas o se está con ellos. Si se está contra ellos, uno está comprometido

a la lucha contra el terrorismo y hay que estar entonces al lado de los países que luchan contra el terrorismo. Eso significa que no se les dé paso franco, que se les extradite o se les juzgue, que no se les tienda una mano amiga y que se hagan todos los esfuerzos por obstaculizar sus actividades y no facilitarlas. En cuanto a los países que apoyan el terrorismo, corresponde a la comunidad de naciones organizar las medidas políticas y económicas y, si fuera necesario, las medidas militares que hay que tomar conjuntamente contra esos Estados fuera de la ley.

Me resultó muy agradable escuchar y leer la enérgica declaración que surgió ayer del Consejo, pero sugeriría e instaría al Consejo a que diera el paso siguiente entrando ahora mismo en un debate concreto de las medidas que se hacen necesarias.

Se habrá observado que no estaba sentado a la mesa del Consejo, sino en la parte trasera del salón. Eso no era casual, pues deliberadamente no quise sentarme a la mesa para expresar mi sentir de que esta sesión no es pertinente ni se justifica. Para mí esto es así, no solamente por lo que acabo de decir, esto es, el hecho de que este órgano no se ocupe del problema inmediato del terrorismo y la piratería; me refiero al motivo de convocación del Consejo, a lo que es el propósito manifiesto. Se trata de instalar otro tribunal de opereta ante el que se conduzca a Israel, se le cuelgue, se le arrastre y se le descuartice, y entonces, en la forma de la conferencia internacional que se presume sea el resultado de esta sesión se le someta a un juicio injusto para expulsarlo.

No vamos a entrar en ese juego. No vamos a estar de acuerdo con la conferencia ni vamos a entrar en este debate, a menos que exista un deseo auténtico de parte de algunos representantes presentes de discutir la situación en el Oriente Medio. De todos modos, debatamos la situación en el Oriente Medio.

Tengo aquí ocho páginas, que he abreviado, que tratan de los aspectos inmediatos y candentes de la situación en el Oriente Medio: las matanzas del Líbano, Trípoli y otras partes; lo que ocurre en la guerra entre el Irán y el Iraq, que se está intensificando, y los recientes choques entre Libia y Túnez. Esto es apenas una muestra de lo que ha ocurrido en las últimas dos semanas.

He observado su admirable propensión a la brevedad y la puntualidad, Sr. Presidente, y sé que usted desearía finalizar esta sesión en el tiempo previsto. Por lo tanto, me guardaré este material para el caso de que tal vez en esta reunión se debata realmente la situación en el Oriente Medio.

Quisiera, sin embargo, dar una muestra de lo que estoy hablando, y esta es sólo una página de muestra. Quisiera simplemente señalar algunas de las chispas de la gran llamarada que está abrasando el Oriente Medio desde el Golfo Pérsico hasta el Sáhara. El 15 de enero de este año se informó de una gran explosión en el centro de Damasco. El 21 de marzo, fueron atacadas las oficinas de las Líneas Aéreas Jordanas en Atenas, Roma y Nicosia; el 3 de abril, se atacó con bazucas la embajada jordana en Roma; el 4 de abril, se atacó con bazucas las oficinas de las Líneas Aéreas Jordanas en Atenas. El 2 de abril, estalló una bomba en un

restaurante en Madrid. La Jihad Islámica reivindicó la responsabilidad por el ataque. A mediados de mayo de 1985, ocurrió una explosión en Riyad. Iraq es acusado por varias fuentes debido a su desagrado por la visita del Príncipe Saud al Irán. El 29 de mayo, un automóvil perteneciente a un diplomático sirio estacionado en Marruecos estalló frente a la residencia del Embajador sirio. El 9 de junio, Siria llamó a su Embajador en Kuwait en vista de la deportación que hizo Kuwait de sirios que estaban en ese país. A mediados de junio, en la frontera iraquí se desmanteló una trampa explosiva por parte de Siria. El 26 de junio de 1985, el Iraq rompe relaciones diplomáticas con Libia. El 4 de julio de 1985, estalla una bomba en las oficinas madrileñas de las Líneas Aéreas Jordanas. ¿Adivinen quién reivindica la responsabilidad? Septiembre Negro, que otra vez vuelve a la escena. El 10 de julio, Marruecos desbarata una operación de sabotaje respaldada por los argelinos al arrestar a un grupo de terroristas en la frontera. El 11 de julio, estallan explosivos en dos cafés de Kuwait. El 11 de julio, estallan ómnibus en Teherán. El 17 de julio, una aeronave militar siria viola el espacio aéreo iraquí. El 21 de julio, se informa de una gran explosión en el centro de Teherán. El 30 de julio, ocurre una explosión en el centro de Damasco.

Tenemos más, más, más y más. Podría pasar el resto de la tarde leyendo, pero no voy a hacerlo porque el Consejo de Seguridad tiene todo derecho, todo el deber y toda la obligación en virtud de su mandato de debatir estos estallidos de violencia y ocuparse de estas cuestiones, pero no tiene derecho a reducir la deliberación a solamente una de las controversias que existen en el Oriente Medio, una que deriva de las tendencias más amplias de diversos regímenes y grupos árabes extremistas de sumir la región en la violencia, la sangre y el terror. Hasta que el Consejo actúe responsablemente y dedique la atención a la verdadera situación que existe en el Oriente Medio, con su permiso Sr. Presidente, me retiraré a mi asiento separado de la mesa del Consejo y observaré este espectáculo del absurdo desde una ubicación lateral.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El orador siguiente es el representante de la República Arabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. EL-FATTAL (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): Me circunscribiré al orden del día que tenemos a la vista. El Consejo está considerando la crisis en el Oriente Medio y la causa de Palestina, que es su esencia.

La situación se desarrolla en forma sin precedentes en nuestra región del mundo. Esto se debe a la persistencia de Israel en intensificar su política de agresión y terrorismo contra el pueblo árabe. La gravedad de la situación no es nada nuevo. Es el desarrollo natural del carácter expansionista y agresivo del sionismo. Desde que se fundara Israel, esta agresividad ha aumentado y se ha desarrollado constantemente, junto con la expansión de Israel, quien ha codiciado cada vez más la tierra árabe.

Desde que el sionismo encontrara un lugar para asentar colonos en Palestina en 1917 y desde que se creara el Estado racista en 1948, a través de la fuerza, la violencia y el terrorismo se ha dispersado al pueblo y a los habitantes de la tierra y se ha apoderado de las tierras árabes. Se han desencadenado guerras de agresión contra los árabes, tales como la de 1948 contra el pueblo palestino. Después hubo la guerra de 1956 contra Egipto. Luego fue la agresión de 1967 contra Siria, Jordania y Egipto, y la guerra de 1982 contra el Líbano. Todo esto era parte del plan para crear el "Gran Israel". En todas sus guerras de agresión, fue apoyado por las fuerzas mundiales del imperialismo, encabezadas y dirigidas por los Estados Unidos de América.

Israel nunca ha ocultado sus designios expansionistas, aunque ha pretendido que busca la paz. Pero su "paz" equivale a una corta tregua en la que pueda digerir los frutos de su constante agresión. Israel se reserva siempre lo que denomina su opción de cometer actos de agresión en nombre de la religión, la raza o la historia. Pero no cree en religión alguna; no tiene valores humanos; no tiene historia, aparte de la historia falseada que volvieran a escribir los teóricos del sionismo en un intento de justificar la adquisición de territorios que dicen pertenecerles por "derecho".

El sionismo es un movimiento colonialista nacido del movimiento imperialista y expansionista europeo, del cual es su segunda etapa. En cuanto a su doctrina y método de expansión, son similares a los utilizados durante el siglo XIX por Europa en el tercer mundo. Desde su creación, Israel ha venido haciendo afirmaciones falsas y ha rechazado siempre una paz verdadera. Por lo que respecta a Israel, la paz es el statu quo que ha establecido por la fuerza de las armas en las guerras que ha desatado. Luego, tras las guerras que desencadena, preconiza la paz, para gozar de los frutos obtenidos en la última guerra.

Israel ha adquirido territorios por la fuerza, ha expulsado a las poblaciones autóctonas y las ha reemplazado por colonos extranjeros. Este es uno de los principios fundamentales de la ideología sionista, una ideología sangrienta y racista que los bárbaros israelíes aplican como política. Si no fuera por esto, no habría crisis ni amenaza a la paz internacional en el Oriente Medio.

Conduciéndose como cualquier otra entidad racista, Israel ha tratado de aplastar a los árabes y privarlos de sus derechos humanos, amenazando su propia supervivencia nacional y su civilización. Israel cree en una comunidad de raza "pura"; si bien sostiene que cree en los principios más nobles, en realidad sus principios están en flagrante contradicción con los valores humanos más elementales y la moral internacional.

En un intento de justificar la adquisición por la fuerza de las tierras de los palestinos y los territorios circundantes, los sionistas inventaron los conceptos de "pueblo elegido" y "tierra prometida". Con la anexión de Jerusalén se pretendía sencillamente erradicar uno de los centros esenciales de la civilización islámica. El Estado judío "puro" debe ser puramente judío en su religión.

La anexión de las Alturas sirias de Golán fue también preludio de otras medidas expansionistas.

Israel sigue pregonando la paz, pero al mismo tiempo continúa expandiéndose a costa de otros pueblos. Durante algún tiempo ocupaba toda Palestina y las Alturas sirias de Golán y ahora ocupa parte del Líbano meridional, lo que llama su cinturón de seguridad y que en realidad se ha transformado en un cinturón de muerte, ya que la única intención real es apoderarse de la parte meridional del Líbano, tras haber destruido completamente la infraestructura económica, social y cultural de esa región mediante una guerra abominable y bárbara que fuera condenada por el mundo entero.

De manera que la crisis del Oriente Medio es un conflicto entre un grupo racista sectario de colonos y la civilización árabe, islámica y cristiana, una amalgama de la cultura y la historia mundiales, creada por toda la humanidad. Es un conflicto de destinos que amenaza a la vida árabe en todos sus aspectos en las zonas ocupadas por Israel o que son objeto de sus futuros planes.

En efecto, la ideología sionista no reconoce absolutamente ninguna presencia árabe. Los dirigentes israelíes, cualquiera sea su opinión política y personal, persisten en señalar que Israel no ha ocupado la Ribera Occidental, Jerusalén, la Faja de Gaza o las Alturas de Golán. Sostienen que Israel las ha "liberado". A fines de 1984, Israel había establecido más de 80 asentamientos en las Alturas sirias de Golán y 19 en la Faja de Gaza, en nombre de la "liberación" de la región. Lo mismo ha ocurrido en la Ribera Occidental. Los habitantes de los territorios ocupados se cuentan por miles, pero estos actos son crímenes contra ellos y contra toda la humanidad. Estos actos constituyen una violación del derecho internacional moderno y de la Cuarta Convención de Ginebra, a la cual se incorporó un cuerpo de leyes y códigos, tras la segunda guerra mundial, para evitar toda repetición de los crímenes de guerra de los nazis, como los que ahora comete Israel.

Israel pretende que los árabes - que defienden su tierra, sus hogares y sus bienes, así como su propia existencia - son terroristas, y promulga leyes de emergencia contra ellos en un intento de aplastar la heroica resistencia que libran los habitantes de los territorios ocupados para defender su tierra y sus bienes.

Se supone que Israel es parte del mundo occidental. Este, por naturaleza, e Israel por imitación, creen que la resistencia contra un agresor está admitida. De esta manera, la resistencia europea contra los nazis no era terrorismo, pues los europeos eran seres humanos. ¿Entonces, cómo puede considerarse terrorismo la resistencia de la población árabe? ¿No son, ellos también, seres humanos que resisten la agresión?

No vemos ninguna diferencia entre Sudáfrica e Israel. Ambos están poseídos por ideologías destinadas a eliminar y aniquilar a sus respectivas poblaciones indígenas y a negarles sus derechos. Los ocupantes blancos han privado a los africanos de sus tierras más fértiles, han fragmentado su país en bantustanes que llaman patrias y han hacinado a los habitantes autóctonos en esas zonas, privándoles de la ciudadanía. Además, han forzado a cientos de miles de personas a vivir en localidades suburbanas, permitiéndoles entrar a las zonas de los blancos sólo para servir a la minoría blanca.

De manera que no hay diferencia alguna entre Sudáfrica e Israel. El primero tiene a sus colonos blancos, que vinieron del extranjero y se apoderaron de la tierra de los africanos con la ayuda del colonialismo y el imperialismo, expulsando a la población indígena hacia guetos. Este es también el caso de Israel: los colonos llegaron para expulsar a los árabes y ocupar sus tierras.

No hay ninguna diferencia entre Sudáfrica e Israel. Ambos se basan en la fuerza, la violencia y la esclavitud de los habitantes autóctonos.

No hay diferencia alguna entre Sudáfrica e Israel. Ambos amenazan con una política hegemónica a los países vecinos, para lo cual cuentan con la ayuda siempre disponible del imperialismo mundial.

Pretoria ocupa Namibia y tiene presencia militar en algunas partes de Angola. Israel salió de la zona costera hacia las colinas y ocupó toda Palestina. Se ha extendido ahora a Siria y al Líbano. Los dos regímenes justifican su presencia y sus acciones proclamando que están trabajando de acuerdo con la voluntad divina y que tienen un cierto tipo de misión civilizadora.

La naturaleza del conflicto exige que los árabes demuestren su unidad y solidaridad para oponerse a la invasión y al expansionismo, mediante los cuales se quiere crear el gran Estado de Israel desde el Nilo al Eufrates. Israel no hubiera podido realizar sus planes expansionistas si no hubiese habido algún apoyo extranjero destinado a resquebrajar las tierras árabes y a imponer su mandato. Están también las cuestiones de la inmigración y de las bandas y pandillas sionistas existentes incluso antes del establecimiento de Israel. A esas bandas se les suministró armas que les permitieron en 1948 establecer su primer asentamiento.

Vinieron después los Estados Unidos de América, que heredaron la posición del imperio británico en el Oriente Medio, por así decirlo, y le proporcionaron a Israel poderío militar y asistencia económica para que pudiera consolidar su expansionismo y crear situaciones de hechos consumados, que los Estados Unidos, erróneamente, creen son irreversibles.

El plan de Israel es dividir a los árabes e impedir su unión y su verdadera solidaridad para que no puedan defenderse del expansionismo de la entidad sionista y para impedir que se resistan los designios militares de Israel. Los planes expansionistas israelíes están también destinados a retener sus ganancias territoriales y preservar y extender su hegemonía a través de toda la región. Sin embargo, pese a la actual división dentro del mundo árabe y a la política agresiva de Israel, el pueblo árabe nunca ha cejado en su resistencia, ya sea en Palestina, en las Alturas de Golán o por doquier. El pueblo palestino está apoyado por las masas árabes y sigue firme a pesar de los genocidios israelíes de 1948 y 1967. Israel ocupó toda Palestina; incluso ocupó el Sinaí y las Alturas de Golán. Israel pensó entonces que podía dominar para siempre a los árabes y creyó que podía controlar la región. Pero Israel tropezó con la resistencia palestina en los territorios árabes y palestinos ocupados. Encontró también resistencia en los habitantes de las Alturas sirias de Golán.

Posteriormente se produjo la guerra de 1973, que puso de manifiesto que Israel era vulnerable y que el ejército israelí no era un ejército invencible como algunos habían creído. La derrota de Israel se transformó en un hecho inminente, y se habría producido de no haber sido por el apoyo imperialista que recibió. Hubo también la resistencia del Líbano, que comenzó cuando Israel invadió ese país en junio de 1982. El pueblo estableció un solo frente unido contra la intervención extranjera y el agresor y demostró que su dignidad y su territorio podían ser recuperados. Ni Israel, ni sus aliados pueden negar hoy que Israel perdió la guerra en el Líbano. El objetivo de esa guerra era imponer el hegemonismo israelí sobre el Líbano.

El pueblo palestino tiene derecho a retornar a sus hogares, a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente en su patria nacional. Este es un derecho reconocido por todos. Israel también tiene que retirarse de los territorios ocupados.

Después del cambio profundo causado por la guerra de octubre, el mundo llegó a comprender que existe un conflicto verdadero y peligroso entre los árabes e Israel y que la crisis del Oriente Medio constituía, en efecto, una amenaza directa para la paz y la seguridad en el Oriente Medio; incluso para la paz y seguridad en todo el mundo. Sin embargo, desgraciadamente, el imperialismo mundial fue capaz de quebrantar la unidad árabe y, después de 1973, de introducir nuevos elementos. El imperialismo mundial encontró agentes para luchar contra los intereses de las masas árabes y para privarlas de su libertad y su capacidad de enfrentar al enemigo expansionista. Estos agentes siguieron las directrices de los acuerdos de Camp David, actuando en detrimento de la dignidad de los pueblos de Egipto y de Palestina, así como de los pueblos de los Estados árabes, que creían en su unidad y en la necesidad de hacer frente al enemigo. Siria rechazó esta transacción; creía que de aceptar esto se pasaría del campo árabe al campo israelí. La Siria árabe, mediante su resistencia, ha asumido una carga nacional muy difícil. Favorece una paz global y completa y demanda la paz. No abogamos a favor de la guerra ni creemos en ella, y sobre esta base hemos apoyado a nuestros hermanos en los países árabes para llegar a la paz árabe basada en la unanimidad a que se llegó en Fez en 1982. Ese proyecto está basado en el principio del retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados y del restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, incluido el derecho primordial

de retornar a sus hogares, de ejercer la libre determinación y establecer su Estado soberano e independiente sobre su propia patria. También apoyamos la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la cual podrían participar todas las partes en el conflicto, incluyendo la Unión Soviética y los Estados Unidos. Repetimos una vez más la necesidad de convocar una conferencia internacional. Al mismo tiempo, nos oponemos a los intentos que ahora se realizan para que dicha conferencia internacional no se celebre. A pesar de la resolución 38/58 C, de 13 de diciembre de 1983, de la Asamblea General.

Al igual que en el pasado, Siria rechaza las soluciones parciales, tales como el acuerdo de Amman, concertado el 11 de febrero de 1985. Se trata de un intento de eliminar los derechos inalienables del pueblo palestino, singularmente su derecho a establecer su propio Estado independiente de Palestina sobre su patria nacional.

Repetimos lo que expresara el Ministro de Relaciones Exteriores de Siria el 1° de octubre de este año en el curso del debate general, en cuanto a que renunciar a la existencia de un Estado palestino independiente implicaría la inutilidad del concepto de la libre determinación y lo privaría de todo sentido. El derecho a la libre determinación y el derecho a establecer un Estado palestino independiente en su tierra nacional constituyen la piedra angular de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y a la causa palestina. Del mismo modo, constituyen la base de los esfuerzos de los países no alineados en sus intentos sinceros por lograr una paz justa. La Conferencia de Luanda y las anteriores que la precedieron, especialmente la reunión en la cumbre de los no alineados celebrada en Nueva Delhi, dejaron constancia de ello en diversos párrafos de sus comunicados finales.

Una paz justa y equitativa no es un concepto abstracto. No podemos permitir que el enemigo y sus aliados nos impongan sus condiciones. Una paz justa, equitativa y perdurable debe basarse en condiciones y circunstancias dadas, primordialmente en la verdadera solidaridad árabe y en la unidad del frente árabe, que el imperialismo está tratando de destruir una vez más mediante propuestas contrarias al espíritu de la propuesta de paz árabe, tal como quedó reflejada en la conferencia en la cumbre de Fez, de 1982, y en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Palestina y el Oriente Medio.

Los Estados Unidos e Israel no se contentan con rechazar los principios de Fez. Rechazan asimismo la invitación a participar en la conferencia de paz sobre el Oriente Medio, por cuya convocación abogó la resolución 38/58 C de la Asamblea General, de 1983. Esa resolución, aprobada por 120 votos a favor contra 4 - incluidos entre éstos los de los Estados Unidos e Israel -, contiene los principios rectores en los párrafos 3 y 4, que piden a todas las partes en el conflicto árabe-israelí, así como a los Estados Unidos de América, a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a otros Estados interesados, que participen en la conferencia en igualdad de condiciones y con iguales derechos. El rechazo de Israel y de los Estados Unidos de toda iniciativa constructiva refleja simplemente su decisión de seguir el camino que sólo atienda a sus intereses agresivos - es decir, los intereses de Israel y de los Estados Unidos - en detrimento de los intereses de los pueblos árabe y palestino, de los países árabes y de la nación árabe en su conjunto. Procuran asimismo eliminar el papel constructivo que la

Unión Soviética y otros países, sobre todo los no alineados, pueden desempeñar para el logro de la paz. Al mismo tiempo, tratan de que todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Oriente Medio carezcan de valor, y desean privar al Secretario General y a las Naciones Unidas del papel que pudiera corresponderles en todo intento de paz. Tratan, además, de distorsionar la naturaleza de la personalidad árabe palestina.

El Sr. Shultz describió la posición de los Estados Unidos el 21 de abril de este año cuando habló de la coalición de los intereses israelíes y estadounidenses, lo cual puso en evidencia que no hay una política independiente de los Estados Unidos respecto del Oriente Medio sino sencillamente una política israelí que los Estados Unidos siguen fielmente. El Sr. Shultz dijo:

(continúa en inglés)

"La historia del conflicto árabe-israelí demuestra, sin lugar a dudas, que todo movimiento en el proceso de paz podrá producirse cuando no haya dudas de nuestro compromiso para con Israel. Sólo podrá producirse cuando nadie en el mundo árabe ni en cualquier otra parte abrigue ilusiones sobre la realidad central de que nunca puede debilitarse el apoyo estadounidense a Israel."

(continúa en árabe)

Por consiguiente, ¿cómo puede decirse que los Estados Unidos hayan de desempeñar un papel independiente en la búsqueda de una solución para el problema del Oriente Medio, a la luz de esta declaración oficial? Nada se ha publicado desde el mes de abril que contradiga lo que se dijo entonces.

El Sr. Shultz habló del enfoque de acuerdos por separado:

(continúa en inglés)

"El único camino al progreso, a la justicia y a la paz en el Oriente Medio es el de las negociaciones directas."

(continúa en árabe)

En otro párrafo expresó, en un tono demasiado amenazador:

(continúa en inglés)

"No hay otra alternativa que las negociaciones directas. En la medida en que se soslaye esta verdad, el pueblo palestino será la víctima."

(continúa en árabe)

Hay, así, una amenaza de cerrar todas las puertas a la paz, excepto por medio de negociaciones directas, con lo cual se aprecia el deseo de ignorar el papel de las Naciones Unidas. Si los árabes no lo aceptan, la ocupación israelí continuará

hasta tanto los árabes accedan a las demandas israelíes. Todo esto va en detrimento de los pueblos árabes y resta toda credibilidad al papel de los Estados Unidos.

Hay que luchar asimismo con el imperialismo mundial. En lo que atañe al pueblo palestino, el Sr. Shultz utilizó las palabras:

(continúa en inglés)

"el pueblo palestino será la víctima."

(continúa en árabe)

En cuanto al rechazo por los Estados Unidos del derecho internacional, que reconoce al pueblo de Palestina el derecho a la libre determinación, así como al establecimiento de un Estado palestino independiente, el Sr. Shultz expresó en su declaración:

(continúa en inglés)

"No vamos a apoyar el establecimiento de un Estado palestino independiente en la Ribera Occidental y en Gaza."

(continúa en árabe)

El derecho a la libre determinación del pueblo palestino ha pasado de ser algo sobre lo cual tiene que decidir el propio pueblo palestino a algo que el Sr. Shultz ya ha decidido por ellos.

Para atender a los intereses de Israel y permitir su expansión, el Sr. Shultz dijo, olvidando que la paz amenazada es la paz de los pueblos árabes:

(continúa en inglés)

"El grueso de la población de Israel ha vivido al alcance de la artillería de los ejércitos árabes hostiles. No puedo pedir a Israel que vuelva a vivir de ese modo."

(continúa en árabe)

¿No es esto expansionismo? ¿No significa, acaso, que Israel prefiere el expansionismo a la paz?

Si es paz, es paz expansionista. Si hay alguna otra explicación para esa declaración, me agradaría escucharla.

Así, la paz de Washington es nada más que la de Camp David, que fue condenada por la Asamblea General, por el Movimiento de los No Alineados, por la Conferencia Islámica y por la reunión cumbre árabe. Esta paz significa que los que han cometido agresión reciben un premio y que la aceptación de sus demandas es un requisito previo para la paz de la región. En esas circunstancias, cabe preguntar cuáles eran las intenciones reales de Washington cuando el Secretario de Estado de los Estados Unidos habló de paz en el Oriente Medio:

(continúa en inglés)

"La cooperación estratégica entre los Estados Unidos e Israel se ha convertido en un proceso formal e institucionalizado. Hemos establecido el Grupo Conjunto Político-Militar para mejorar la cooperación, de modo que podamos resistir las amenazas a nuestros intereses comunes en el Oriente Medio. Hace tiempo que debió establecerse esta clase de cooperación. Ahora es una parte importante de nuestra relación estratégica."

(continúa en árabe)

¿Acaso la paz, con ese enfoque separatista, no interfiere con el papel de las Naciones Unidas y no anula y sobrepasa sus resoluciones?

Este invento de una alianza estratégica estadounidense con ciertos Estados árabes e Israel contra los demás Estados árabes y el Líbano; esta visión de supremacía del Gobierno de los Estados Unidos en cuanto se refiere al Oriente Medio significa que consideran a esa región como si hubiese sido creada solamente para mantener seguros los intereses israelíes y estadounidenses. Por cierto, está de acuerdo con la posición del grupo de presión israelí en Washington, en el Congreso de los Estados Unidos, donde trata de defender sus intereses. Ese es el grupo sionista que trabaja como comité israelí-americano, que recalca que los intereses de los Estados Unidos e Israel son idénticos, considerando las demandas de los Estados Unidos en nombre de Israel y viceversa. Así, en realidad hay obligaciones mutuas entre los dos países. Esto se mencionó en una declaración realizada en Washington el 21 de abril de 1985, en la que se establecieron cuatro prioridades:

"Los vínculos que unen a los Estados Unidos con Israel están asegurados por un compromiso compartido con respecto a valores morales y democráticos. Estos valores han sido el fundamento de una relación especial que se ha extendido casi durante cuatro decenios.

El American Israel Public Affairs Committee (AIPAC) está dedicado a promover relaciones firmes y estrechas entre nuestro país e Israel. Para realzar estas relaciones, las prioridades de AIPAC, en 1985, incluyen el mantenimiento de la asistencia económica y militar de los Estados Unidos a Israel, sobre bases concesionarias; la oposición a que los Estados Unidos vendan armas perfeccionadas a los países árabes que se consideran en estado de guerra con Israel; la promoción de negociaciones directas entre Israel y los países árabes, y la exhortación a la normalización de las relaciones diplomáticas, comerciales, culturales, políticas y de otro tipo entre Israel y esos países; el mejoramiento de la estructura de una cooperación estratégica importante tendiente a lograr una alianza político-militar plena entre los Estados Unidos e Israel; la puesta en práctica de una zona de libre comercio de los Estados Unidos e Israel y el traslado de la Embajada estadounidense a Jerusalén, la capital de Israel."

Los que creen en soluciones parciales aceptan a este Estado, que es un aliado de su enemigo. El aliado de su enemigo es esa gran Potencia que - piensan - podría haber respondido a sus aspiraciones. Pero es un vínculo orgánico e institucional, incluyendo la alianza estratégica. Así que bien podrían pedir caridad a su enemigo israelí en lugar de pedirla a esta gran Potencia, que según ellos creen, tiene ciertas otras ventajas.

Pedimos al Consejo de Seguridad que adopte las siguientes medidas en esta serie de reuniones. Primero, el Consejo debe destacar y reconocer efectiva y totalmente los derechos inalienables del pueblo palestino, sobre todo el del retorno y el de establecer su propio Estado independiente en su tierra patria nacional, lo que debió hacerse hace mucho tiempo, desde que la Asamblea General reconoció esos derechos en muchas resoluciones apoyadas por todos los pueblos del mundo amantes de la paz. Segundo, este Consejo debe obligar a Israel a retirarse inmediata e incondicionalmente de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Tercero, debe exhortar una vez más a la realización de una conferencia internacional de paz en el Oriente Medio, como lo propició la Asamblea General en su resolución 38/58, y pedir a todos los países comprendidos en el conflicto que participen en esa conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Consejo debe solicitar a todas las partes directamente interesadas en el conflicto a participar en la

conferencia, bajo los auspicios de esta Organización, y los Estados Unidos y la Unión Soviética deben tomar parte en ella, puesto que es un modo aceptable, a nivel internacional, de llegar a una solución justa, duradera y global del problema. Cuarto, si Israel no acata la resolución del Consejo, éste debe aplicar sanciones de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Israel ha violado la Carta y no ha actuado de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

En conclusión, los pueblos árabes no son algo que se pueda comprar, vender o cambiar. Somos personas que lucharemos contra la agresión y la ocupación, cualesquiera sean los sacrificios que tengamos que hacer. Continuaremos luchando en pro de la paz, pero no haremos concesiones en lo que concierne a nuestros derechos y a los de nuestros hermanos árabes. Decimos esto a los que obstaculizan la paz, a Israel y a los que les proporcionan las armas y la financiación necesarias. Siria desea una paz justa y duradera. El Presidente al-Asad lo expresó una vez más recientemente, en una entrevista realizada el 30 de septiembre de 1985.

Dijo:

"En Siria creemos en la paz. Hemos hecho todo lo posible para recuperar los territorios ocupados por Israel y garantizar el ejercicio por el pueblo palestino de sus legítimos derechos nacionales, incluyendo su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente."

Nuestro Presidente se refirió a los diversos intentos que se hacen actualmente para quebrar la unidad de los árabes, debilitarlos y hacer que se rindan ante los planes israelíes. Cito nuevamente lo que dijo:

"Israel no desea una conferencia internacional por dos razones: primero, porque no quiere enfrentarse a todos los árabes juntos; y, segundo, porque no quiere aceptar ninguna restricción o garantía que pudiese ser aprobada por dicha conferencia, por cuanto ello limitaría su libertad para expandirse. Y el expansionismo es la base misma de la ideología israelí."

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Australia, al igual que todos los Miembros de las Naciones Unidas, desea ver una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Durante demasiado tiempo se ha visto frustrado, ya sea por accidente o designio, el logro de este objetivo esquivo. A veces parecía que las dificultades tenían tanto que ver con los procedimientos como con el fondo de la cuestión. A menudo, cuando se hacía evidente la buena voluntad en algunos círculos, surgía la malevolencia en otros.

Australia no tiene el propósito de decirle a las partes en el conflicto en qué forma deben solucionar sus diferencias, como no sea cumpliendo con sus responsabilidades en virtud de la Carta. No tenemos opiniones rígidas sobre las muchas propuestas que se han presentado para las negociaciones entre las partes. Tampoco excluimos una conferencia internacional de paz, adecuadamente preparada, como parte del proceso. Lo que sí creemos decididamente es que la paz no llegará al Oriente Medio sin un acuerdo negociado. Cualquier acuerdo de este tipo deberá tener debidamente en cuenta los derechos y las aspiraciones y preocupaciones legítimas de todos los pueblos de la región.

En definitiva, en nuestra opinión, sólo será posible una solución global sobre la base de una serie de transacciones vinculadas entre sí. Esto incluye el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados; el reconocimiento por los

Estados de la región y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) del derecho de Israel a existir; y su aceptación de todos los elementos de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluyendo su derecho, si así lo deciden, a la independencia y a la posibilidad de tener su propio Estado independiente. Sólo será posible una solución duradera en el Oriente Medio con la intervención de todas las partes interesadas. El núcleo del problema del Oriente Medio es el futuro de los palestinos. A nuestro juicio, es necesario eliminar las barreras que se oponen a las negociaciones directas con los representantes del pueblo palestino y que han sido interpuestas por las partes involucradas.

Tales cambios y transacciones exigirán flexibilidad y voluntad política y, lo reconocemos, no dejarán de tener sus peligros. Pero hay que hacer un nuevo comienzo. Hay que romper el círculo vicioso de la violencia y la inflexibilidad. La alternativa de la rigidez y la animosidad constante no ha de servir a los intereses a largo plazo de los países de la región del Oriente Medio ni de nadie.

En los últimos meses, hemos tenido motivos para creer que los acontecimientos se estaban encaminando en una dirección positiva, incluso esperanzadora, al menos parcialmente como resultado de la iniciativa del Rey Hussein, de Jordania. Esta iniciativa parecía ofrecer la promesa de progreso. Esperamos que las sombras del terrorismo y la violencia, que últimamente se han oscurecido, no se ciernan permanentemente sobre esta iniciativa y la causa de la paz.

Los últimos incidentes han demostrado con claridad la inutilidad de las matanzas basadas en la venganza, la represalia o el deseo de aterrorizar. La violencia de una parte no ha impedido la violencia de los otros sino que, por el contrario, parece haberla engendrado. El secuestro del buque Achille Lauro, producido en los últimos días, y la incursión israelí contra la sede de la OLP en Túnez no son hechos de violencia aislados. No obstante, es obvio que ninguno de estos muchos actos ha llevado la paz a la región ni promovido la causa por la cual pretenden luchar sus perpetradores. El terrorismo y la violencia de la clase que impera en el Oriente Medio sólo pueden seguir siendo motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional y una amenaza a la paz.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar las condolencias de mi delegación a los familiares del Sr. Klinghoffer, que fue una víctima más, desafortunada e inocente, del ciclo de violencia que afecta al Oriente Medio.

Debo decir francamente que la delegación australiana está preocupada por el rumbo de éste y otros recientes debates en el Consejo de Seguridad. Estamos preocupados por dos razones.

En primer lugar, la posición y la eficacia potencial de este Consejo se han visto erosionadas por su uso indebido como una Asamblea General más pequeña. Sé que esta opinión es compartida por varios otros miembros de este Consejo. El Consejo de Seguridad no existe sencillamente para brindar un foro a los países, por más preocupados que estén por un tema en particular. Tiene una responsabilidad especial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, lo que incluye la promoción de la paz. Este Consejo podría trabajar de diversas formas para el logro de una solución negociada en el Oriente Medio, pero sólo podrá contribuir con eficacia si adopta un enfoque cooperativo. Cabe preguntarse si la oportunidad en que se celebra este debate ha de promover realmente la paz que todos buscamos.

En segundo lugar, el Consejo parece haberse transformado cada vez más en un escenario de enfrentamiento antes que en un foro para la reconciliación. Una larga serie de declaraciones en las que se critica o culpa a una parte o a la otra, a menudo con palabras duras, no fomenta en absoluto la causa de la paz en el Oriente Medio. Esperamos que todas las declaraciones que se hagan en este Consejo sean constructivas y útiles, en lugar de ser polémicas.

El Consejo de Seguridad sólo puede desempeñar un papel útil, en esta o en cualquier otra controversia, si la comunidad mundial, actuando a través de este órgano, deja de lado las cuestiones de la violencia y la venganza y se inclina en cambio a la calma y la reconciliación. Esperamos que las partes más directamente afectadas también elijan ese camino.

Sr. ALZAMORA (Perú): Coincide el mes de octubre con un período de sesiones cargado de significación. Se enmarca dentro de la gran conmemoración que constituye el cuadragésimo aniversario de nuestra Organización y, en esta coyuntura, este Consejo se ve en el caso de reunirse nuevamente para examinar un problema cuya persistencia es prueba de que los principios de la Carta de las Naciones Unidas continúan - 40 años después - siendo más un ideal a alcanzar que una realidad de la vida internacional. El imperio del derecho, la idea misma de la cooperación en el respeto mutuo, parecen afirmarse como ambiciosas utopías en la medida en que actitudes de amenaza o el empleo de la fuerza ganan paso a la negociación y al acuerdo, y en que el ánimo de conciliación y compromiso se ve diluido por un obstinado espíritu de enfrentamiento, caracterizado por el afán de satisfacer intereses concretos en perjuicio de consideraciones éticas y jurídicas de interés y beneficio colectivo que están en el origen mismo de las Naciones Unidas.

La crisis en el Oriente Medio no ha variado sustancialmente. Muchos de los elementos que la definen están proscritos por el derecho internacional. Subsisten la ocupación, el anexionismo de hecho, el recurso desproporcionado y constante a la amenaza y al uso de la fuerza, que exacerban a su vez el ciclo trágico del terrorismo y la violencia en todas sus formas.

Ha transcurrido ya demasiado tiempo sin que la comunidad internacional pueda llevar a la práctica una solución justa, negociada, global y duradera de este conflicto, a pesar de que están dados ya los principios fundamentales y el marco normativo a los que dicha solución debe ajustarse y con los que mi país concuerda plenamente.

En descargo de esa responsabilidad, quisiera señalar brevemente la posición del Perú sobre la cuestión que nos ocupa.

El primer elemento que inspira nuestra posición es la afirmación radical de que todo lo relativo a Palestina es parte esencial del problema del Oriente Medio, lo que tiene como corolario la imposibilidad de prever una solución que no tome en cuenta cabalmente los derechos inalienables del pueblo palestino.

En segundo lugar, creemos que el reconocimiento y el ejercicio de esos derechos conlleva inexorablemente el respeto a la libre determinación del pueblo palestino y a su establecimiento como Estado independiente, sin lo cual no habrá solución final de la crisis en la región.

Un tercer criterio fundamental normativo es que cualquier solución a la que se llegue deberá asegurar el derecho de todos los Estados a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

En este contexto, considera mi país imposible establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio sin la retirada de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967.

Finalmente, el Perú apoya la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, como marco apropiado para propiciar una solución global.

La tarea que nos aguarda a los miembros del Consejo, a quienes están en capacidad de ejercer una positiva influencia y a la comunidad internacional entera es enorme y compleja. Exige imaginación combinar todos aquellos elementos que he mencionado en un esquema y dentro de plazos aceptables para todos y que, al resolver este agudo foco de tirantez y violencia, levante de manera definitiva esta suerte de hipoteca moral que constituye para esta Organización la situación en el Oriente Medio. Obviamente, ello exigirá de nosotros algo más que buenas intenciones. Exigirá perseverancia y voluntad política para poner en marcha definitivamente un diseño de solución que conjugue, en los límites posibles, todos los valores, principios e intereses que están en juego en esa convulsionada región.

Pero en ese proceso no debemos jamás perder de vista el compromiso original de la comunidad internacional, que casi 40 años después permanece incumplido, ni olvidar por un momento que en ese incumplimiento de origen está la razón final del problema.

Porque en éste, como en los demás problemas que afronta esta Organización, el elemento fundamental es el restablecimiento de la justicia. En esta ocasión, en que debemos elevarnos por sobre casi 40 años de infinitos actos de violencia y de pasión para rescatar la perspectiva original y con ella la esencia del problema, debemos ser más conscientes que nunca de que nada conseguiremos sin restablecer el imperio de esa justicia; justicia con el pueblo palestino, justicia con la verdad, justicia con esta Organización, justicia con la historia.

Cuando lo hayamos conseguido, los demás elementos se acomodarán a esta realidad, restaurada en sus fundamentos éticos, políticos e históricos, y podrá haber fronteras seguras y reconocidas, podrá haber paz, podrá haber convivencia armónica para todos los Estados y para todos los pueblos en el Oriente Medio.

Mi delegación compromete una vez más toda su dedicación y todo su empeño en el logro de esa paz, que tiene como condición la justicia y que, tras 40 años, nos exige ya corregir el error, el egoísmo y la arbitrariedad que nos condujeron a esa tragedia, y en iniciar, sin precondiciones ni exclusivismos, el proceso de solución definitiva con garantías para todos y con derechos para todos.

Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Nos sentimos satisfechos de que ayer el Consejo de Seguridad, bajo su Presidencia, conviniera unánimemente en formular una declaración que usted leyó condenando todos los actos de terrorismo. Mi delegación la apoya plenamente y la acoge con beneplácito en todos sus aspectos.

En esta oportunidad, mi delegación apoya plenamente la solicitud de convocar esta reunión para considerar el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, y le complace tener la oportunidad de reafirmar su posición sobre este importante tema.

Desde hace casi 40 años el problema del Oriente Medio sigue sin solución pese a los grandes esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y algunos de sus Estados Miembros. Los últimos nueve meses han sido testigos de un deterioro de la situación que ha conducido a nuevos actos de agresión y violencia. No cabe duda de que el meollo de esta cuestión, que ha dado origen al problema y que ha contribuido al deterioro de la situación en el Oriente Medio, es la cuestión de Palestina. También es evidente que sin una solución a la cuestión palestina, el ciclo de la violencia, como quedó ilustrada recientemente por el espantoso incidente del Achille Lauro, va a continuar y hasta puede empeorar.

Mi delegación considera que la cuestión que trata el Consejo es una de las más importantes que enfrenta la comunidad internacional, en virtud de la importancia estratégica del Oriente Medio y de que, la paz, la seguridad y la estabilidad no pueden afirmarse en la zona si no se resuelve la cuestión de Palestina, que es la causa profunda del conflicto. Esta cuestión es no sólo esencial para la paz y la seguridad internacionales sino que es también una cuestión de libertad y dignidad humanas. Por lo tanto, es importante encontrar pronto una solución a este conflicto, que ha causado indecibles sufrimientos y desgracias a millones de personas, especialmente al pueblo palestino, al que injustamente se le han denegado sus derechos básicos e inmanentes a la libre determinación y la independencia.

La Asamblea General en muchas oportunidades ha apoyado los derechos inalienables de los palestinos, incluyendo el derecho a regresar a sus hogares, el derecho de la libre determinación y el derecho a establecer su propio Estado. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 242 (1967), que sigue siendo la base convenida para alcanzar una paz duradera en el Oriente Medio. Más tarde aprobó la resolución 338 (1973), en que se pide la aplicación de la resolución 242 (1977) por las partes interesadas. Sin embargo, esas resoluciones no se han llevado a la práctica.

La posición del Gobierno Real de Tailandia ha sido consecuente y firme en apoyo de los derechos del pueblo palestino. En un mensaje dirigido al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 29 de noviembre de 1984, el General Prem Tinsulanonda, Primer Ministro de Tailandia, afirmó:

> "... permítame, en nombre del pueblo de Tailandia y en el mío propio, extenderle a usted y, por su conducto, a través de usted, al pueblo palestino, nuestra solidaridad con su justa lucha por obtener sus derechos legítimos a la autodeterminación y a una patria.
>
> Durante más de tres decenios el pueblo palestino ha sido arrancado de raíz de su patria y despojado de su derecho a la autodeterminación, así como de otros derechos humanos elementales. En este aspecto compartimos plenamente su angustia. No sólo deben hacerse todos los esfuerzos necesarios para

proveerles apoyo humanitario en forma urgente y continuada, sino que también se les debe restituir su derecho legítimo e inalienable a la autodeterminación sin injerencia exterior, incluyendo el derecho a la independencia y soberanía nacionales y el derecho a regresar a sus hogares y propiedades."

Por lo tanto, en nombre de la delegación de Tailandia, quiero reiterar su apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino, representado por la Organización de Liberación de Palestina, incluyendo el derecho a tener un Estado, así como el derecho a que todos los Estados de la región, incluyendo a Israel, existan dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Los acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio durante los últimos 38 años han recalcado la necesidad de una acción internacional concertada bajo los auspicios de las Naciones Unidas con miras a obtener una solución justa, viable, global y duradera del problema del Oriente Medio. Tailandia cree que la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, como se pide en la Declaración de Ginebra y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Palestina de 1983, refrendada por la Asamblea General en las resoluciones 38/54 C y 39/49 B ayudan a mejorar las perspectivas de paz en la región. Nuestra delegación, por lo tanto, atribuye gran importancia a la rápida convocación de dicha conferencia.

Nuestra delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de su profundo reconocimiento al Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino bajo la competente y capaz dirección del Embajador Massamba Sarré, del Senegal, y al Sr. Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, por sus reanudados esfuerzos por elevar la conciencia internacional y el apoyo a este respecto.

Nuestra delegación espera sinceramente que, durante el año del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas, se desplieguen esfuerzos más decididos por todas las partes interesadas para resolver la cuestión de Palestina sobre la base de los principios de la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas con miras a restablecer la paz en el Oriente Medio.

Sigue siendo nuestra esperanza y nuestra creencia que una solución duradera del conflicto en el Oriente Medio, con la cuestión de Palestina como su centro, puede fundarse a través de un arreglo pacífico y negociado que se base en la

retirada inmediata e incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados desde 1967 y en el reconocimiento de los derechos de los palestinos así como de todos los Estados de la región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Dado lo avanzado de la hora, me propongo levantar la sesión. La próxima sesión para seguir examinando este tema se celebrará mañana viernes, 11 de octubre de 1985, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.